



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 278 - 2008 - CE - PJ

Lima, 24 de octubre de 2008

VISTO:

El Oficio GP N° 226/2008 cursado por el señor Ministro Gilmar Mendes, Presidente del Supremo Tribunal Federal, y;

CONSIDERANDO:

Primero: Que, el señor Ministro Gilmar Mendes, Presidente del Supremo Tribunal Federal, ha cursado invitación al doctor Francisco Távara Córdova, Presidente del Poder Judicial, para que participe en el VI Encuentro de Cortes Supremas de los Estados – Partes de MERCOSUR y Asociados, a realizarse el 21 de noviembre próximo, en la ciudad de Brasilia, capital de la República Federativa de Brasil;

Segundo: Que, el referido evento tiene como objetivo consolidar un foro para el intercambio permanente de experiencias sobre la eficacia de los servicios de justicia en las diversas realidades de los países de la región que forman parte del MERCOSUR, como son Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay, conjuntamente con Venezuela, y de aquellos Estados en situación de Asociados, como es el caso de Perú, Ecuador, Colombia, Bolivia y Chile, con participación además de representantes de las Cortes Constitucionales de México, África del Sur y Lituania; de igual modo, se tiene previsto dentro del marco mencionado, propender al desarrollo de políticas de gestión como son la creación de la Secretaría Permanente para la adecuada coordinación de futuros encuentros, y tratar sobre la posibilidad de crear Programas para el intercambio de Informaciones y Publicaciones mediante el uso de bancos de datos de jurisprudencia como el que existe en el MERCOSUR, o respecto a la adopción de mecanismos que permitan uniformizar el "Mandato de Captura a nivel de los países relacionados con el MERCOSUR", así como discutir la posible creación del "Tribunal del MERCOSUR" y de la "Carta de Derechos Fundamentales del MERCOSUR"; temas que resultan de especial interés para la administración de justicia en el país;



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. N° 02 Res. Adm. N° 278 -2008-CE-PJ

Tercero: Que, siendo así, y dada la trascendencia de los temas a tratar en el mencionado certamen, resulta conveniente designar en representación de este Poder del Estado al doctor Duberli Apolinar Rodríguez Tineo, Vocal titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, a efectos de que participe en el referido Encuentro; correspondiendo al Poder Judicial asumir los gastos no cubiertos por la entidad organizadora, teniendo en cuenta el itinerario de viaje;

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 241°, del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en sesión ordinaria de la fecha, por unanimidad;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar al doctor Duberli Apolinar Rodríguez Tineo, Vocal titular de la Corte Suprema de Justicia, para que en representación de este Poder del Estado, viaje a la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, y participe en el VI Encuentro de Cortes Supremas de los Estados – Partes de MERCOSUR y Asociados, a realizarse el 21 de noviembre próximo; concediéndosele licencia con goce de haber del 20 al 21 de noviembre del año en curso.

Artículo Segundo.- Los gastos de pasajes aéreos, impuesto aéreo, assiscard, viáticos e instalación, no cubiertos por la entidad organizadora del referido evento, estarán a cargo de la Gerencia General del Poder Judicial, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes Aéreos	US\$	1,158.97
Impuesto Aéreo	US\$	30.25
Assiscard	US\$	59.00
Viáticos	US\$	200.00
Gastos de Instalación	US\$	200.00

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. N° 03 Res. Adm. N° 278 -2008-CE-PJ

Artículo Tercero.- El cumplimiento de la presente resolución no da derecho a exoneración de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo Cuarto.- El citado magistrado deberá presentar al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial informe documentado sobre el desarrollo del evento en un plazo de 15 días posteriores a su conclusión.

Artículo Quinto.- Transcribábase la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, a la Gerencia General del Poder Judicial, y al magistrado designado, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

SS.




FRANCISCO TÁVARA CÓRDOVA


ANTONIO PAJARES PAREDES


JAVIER ROMÁN SANTISTEBAN


SONIA TORRE MUÑOZ


WÁLTER COTRINA MIÑANO


ENRIQUE RODAS RAMÍREZ